

**SECCIÓN III  
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO****Departamento de Trabajo y Justicia****Revisión salarial 2020 del Convenio Colectivo de Industria Siderometalúrgica de Bizkaia (código de convenio 48001985011981) (corrección de errores).**

Habiéndose detectado un error en el anexo 1 Tablas salariales 2020 de la Revisión salarial 2020 del Convenio Colectivo de Industria Siderometalúrgica de Bizkaia (código de convenio 48001985011981) publicado el 4 de marzo de 2020, miércoles, en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 44, se procede a su corrección .

— *Donde dice:*

	Garantía mínima (€)
Chófer de Camión y Turismo	446 ,02

— *Debe decir:*

	Garantía mínima (€)
Chófer de Camión y Turismo	334,52

En Bilbao, a 20 de abril de 2020. — El Delegado Territorial de Bizkaia, Josu Mirena de Zubero Olaechea